

INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIAS SENCE

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

ENERO – MARZO 2020

INDICE

Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22.....	3
Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°3	4
Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°3	6
Transferencias Corrientes, Subtítulo 24	8
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (Despega Mipe), Glosa Presupuestaria N°11	9
Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11	13
Programa de Capacitación en Oficios (Fórmate para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11.....	17
Programa Formación en el Puesto de Trabajo, Glosa Presupuestaria N°11	27
Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11	34
Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11	45
A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12	50
Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero	51



Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22

IDENTIFICACIÓN:

Ítem:	22-11-001
Denominación:	Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°3
Período que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2020

Descripción Estudios e Investigaciones

Propósito:

Generar información e insumos de valor estratégico que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema de capacitación e intermediación laboral.

Funciones:

- Generar estudios, investigaciones y estadísticas de calidad que orienten y respalden las decisiones institucionales.
- Evaluar de manera permanente los instrumentos de capacitación y empleo del Servicio a través de la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas.
- Formar y liderar mesas de trabajo que puedan trabajar de manera transversal en la organización para el desarrollo de proyectos relevantes, y el diseño y rediseño de políticas públicas de capacitación y empleo.
- Coordinar temáticas transversales intra o interinstitucionales relevantes para el desarrollo de las políticas públicas del Servicio

Modos de Asignación:

- Adjudicación mediante Licitación Pública / Convenio Marco

Criterios de Evaluación Proveedores:

1. Experiencia Institucional
2. Experiencia Recursos Humanos
3. Metodología
4. Precio

Nota: Puede considerar alguno de los criterios de evaluación u otros.

Actividades Principales:		
Presupuesto Asociado a Estudios e Investigaciones		
M\$182.560-		
Actividad	Asignación	Observaciones
ID 45-14-LE19 Evaluación Implementación y Resultados Programa Reconversión Laboral año 2019	22.11.001	Este estudio tiene como propósito evaluar la gestión, implementación y resultados del programa Reconversión Laboral año 2019, desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en su ejecución, además de realizar un seguimiento laboral a los usuarios egresados. El contrato de este estudio inicia con fecha 3 de octubre de 2019 y considera la totalidad de cuatro pagos, donde el primer pago fue gestionado durante el último trimestre del año 2019, por M\$ 5.340, y durante el primer trimestre del año 2020 se generó el segundo pago por M\$ 10.680.
ID 45-711-CM19 Perfilamientos De Cargo	22.11.001	El objetivo de la consultoría es realizar un estudio de carga laboral a las 16 Direcciones Regionales, departamento y unidades del SENCE, lo que permitirá determinar el volumen de trabajo de las distintas unidades y departamentos que conforman la estructura organizacional de la institución. Durante el 2019 se realizó la evaluación de los perfiles a Nivel Central, complementando lo definido en el "Manual de Familias de Cargos" y utilizando el "Diccionario de Competencias". Durante el primer semestre del 2020, se finalizó la evaluación de los perfiles de cargo de todas las Direcciones Regionales y se levantaron 373 cargos perfiles de cargo a nivel nacional, lo que serán insumos para gestión de Unidad de Personas. En el periodo, se generó un pago por M\$2.009.

Tabla N°1: Ejecución Presupuestaria Estudios e Investigaciones (M\$)

Ley de Presupuesto Final (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
\$ 182.560	\$ 25.460	14%	\$ 12.689	7%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020

Nota: 1) El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<i>IDENTIFICACIÓN</i>	
Ítem:	22-11-002
Denominación:	Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°3
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2020

Descripción Capacitación y Perfeccionamiento
<p>El Servicio a través del área de capacitación y perfeccionamiento promueve la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo de los funcionarios, para un mejor cumplimiento de los objetivos y finalidades de la institución.</p> <p>Los mecanismos para su implementación corresponden al Plan Anual de Capacitación y a los Fondos Concursables de Capacitación.</p> <p>El Plan Anual de Capacitación se levanta a través de un proceso de identificación y consolidación de las necesidades de capacitación de los funcionarios a nivel nacional. No obstante, esto y con el objetivo de atender la demanda de capacitación que no está cubierta en Plan institucional, se pone a disposición de los funcionarios los Fondos Concursables de Capacitación, los que se desarrollan a partir de unas bases de concurso público, en la que postulan los funcionarios/as y trabajadores/as a honorarios (que no pertenezcan a programas extras presupuestarios del Servicio). Los trabajadores del Servicio postulan a través de un formulario On-Line que permite el acceso universal a las postulaciones y están son evaluadas por una comisión evaluadora que califica las postulaciones aplicando los criterios de evaluación dispuestas en las bases.</p>

Resultados y Logros Obtenidos:
<p>Durante el primer semestre se gestionó con Servicio Civil la aprobación Plan Anual de Capacitación (PAC) – responde a las necesidades de capacitación y se levantó entre los meses de noviembre y diciembre 2019 - aprobándose el 14 de febrero 2020 por medio de la Resolución Exenta N° 0859 que aprueba el PAC.</p> <p>A partir del 19 de febrero se comienza a trabajar en elaboración de las bases técnicas de los Fondos Concursables de Capacitación, este corresponde a un proceso interno del Servicio, que consiste en un aporte monetario que se otorga con el objetivo de apoyar a los funcionarios en la realización de cursos y/o diplomados destinados al desarrollo de los conocimientos o destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos y el aporte para mejora de la gestión y funcionamiento de la institución.</p> <p>El fondo disponible para el año 2020 es de M\$25.000. A los beneficiarios se les otorga un cofinanciamiento diferenciado: 900.000 para diplomados y \$400.000 para cursos. Si la remuneración del postulante beneficiado es superior a \$2.500.000 el aporte para diplomado es de \$765.000 y de \$340.000 para cursos.</p>

Las Bases del llamado fueron publicadas para su postulación el 28 de febrero y el proceso estuvo abierto hasta el 13 de marzo. Se está confeccionando la resolución de selección de Fondos Concursales de Capacitación. Los plazos del proceso se han afectado por la emergencia sanitaria.

Es por lo anterior, que no se registra avance de ejecución presupuestaria, dado que el Plan Anual de Capacitación fue aprobado el 14 de febrero 2020, posterior a eso comienza el los Fondos Concursables los cuales se gestionan durante el segundo trimestre.

Es importante agregar que se registra un compromiso de arrastre desde el año 2019 correspondiente al curso de Atención de Público E-Learning; este se encuentra en la última fase de producción, la que se vio alterada por la emergencia sanitaria. Por su parte, el curso de Ciberseguridad se implementará durante el año a través de dos modalidades: impartición en Servicios Públicos; esperando alcanzar una cobertura de 8.000 beneficiarios y para funcionarios de SENCE.

Tabla N°2: Ejecución Presupuestaria Capacitación y Perfeccionamiento

Ley de Presupuesto Final (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
130.145	-	-	-	-

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020.

Nota: Respecto al avance de ejecución presupuestaria indicar que el Plan Anual de Capacitación fue aprobado el 14 de febrero 2020, ya que debía ser revisada por el Servicio Civil, posterior a eso comienzan los Fondos Concursables los cuales se gestionan durante el segundo trimestre.



Transferencias Corrientes, Subtítulo 24

IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	24 – 01 – 004
Denominación:	Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (Despega Mipe), Glosa Presupuestaria N°11
Marco Regulatorio	Decreto N° 14 y Decreto N° 07 del 2019.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2020.

Información del Programa
<p>Descripción: El Programa considera la ejecución de acciones que permitan a los dueños, socios, representantes legales y trabajadores de Micro y Pequeñas Empresas, a través de la capacitación, mejorar las competencias y la competitividad de sus empresas. Podrán postular a este programa, los trabajadores, dueños, socios y representantes legales de los micros y pequeñas empresas (MIPE).</p> <p>Requisitos de postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser representante legal, dueño, socio o trabajador de la empresa que postula. • Ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro que no excedan a 25.000 U.F. en el último año calendario.

Tabla N°3: Distribución Presupuestaria (M\$) 1 Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	5.425.766	4.548.023	0	0	0%	0	0%
Tarapacá		28.373	24.844	24.844	88%	24.844	88%
Antofagasta		28.594	2.805	2.805	10%	2.805	10%
Atacama		35.134	25.242	25.242	72%	25.242	72%
Coquimbo		24.246	14.923	14.923	62%	14.923	62%
Valparaíso		77.581	27.844	27.844	36%	27.844	36%
O'Higgins		30.129	25.890	25.890	86%	25.890	86%
Maule		130.927	47.522	44.167	34%	44.167	34%
Biobío		74.315	71.135	71.135	96%	71.135	96%

¹ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Araucanía		57.844	51.689	51.689	89%	51.689	89%
Los Lagos		43.514	23.136	21.303	49%	21.303	49%
Aysén		1.350	356	356	26%	356	26%
Magallanes		19.542	19.442	19.442	99%	19.442	99%
Metropolitana		277.237	132.252	131.238	47%	131.238	47%
Los Ríos		17.216	8.241	8.241	48%	8.241	48%
Arica		10.255	6.183	6.183	60%	6.183	60%
Ñuble		21.486	17.176	17.176	80%	17.176	80%
Totales	5.425.766	\$5.425.766	\$498.680	\$492.478	9%	\$492.478	9%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020.

Tabla N°4: Cobertura año

Región	Cupos año 2020
Arica y Parinacota	275
Tarapacá	275
Antofagasta	250
Atacama	375
Coquimbo	500
Valparaíso	1.000
Metropolitana	4.061
O'Higgins	1000
Maule	900
Ñuble	375
Biobio	1100
Araucanía	600
Los Ríos	275
Los Lagos	900
Aysén	100
Magallanes	100
Total	12.086

Fuente: Datos SENCE

Tabla N°5: Inscritos año

En el primer trimestre se registran 10 participantes en cursos, corresponde a un curso seleccionado el año 2019 en la región de Los Lagos, cuyo inicio fue en el mes de enero, cerrando su fase lectiva en febrero de 2020.

Región	Mujer	Hombre	Total
Los Lagos	10		10
Total	10		10

Fuente: Datos SENCE

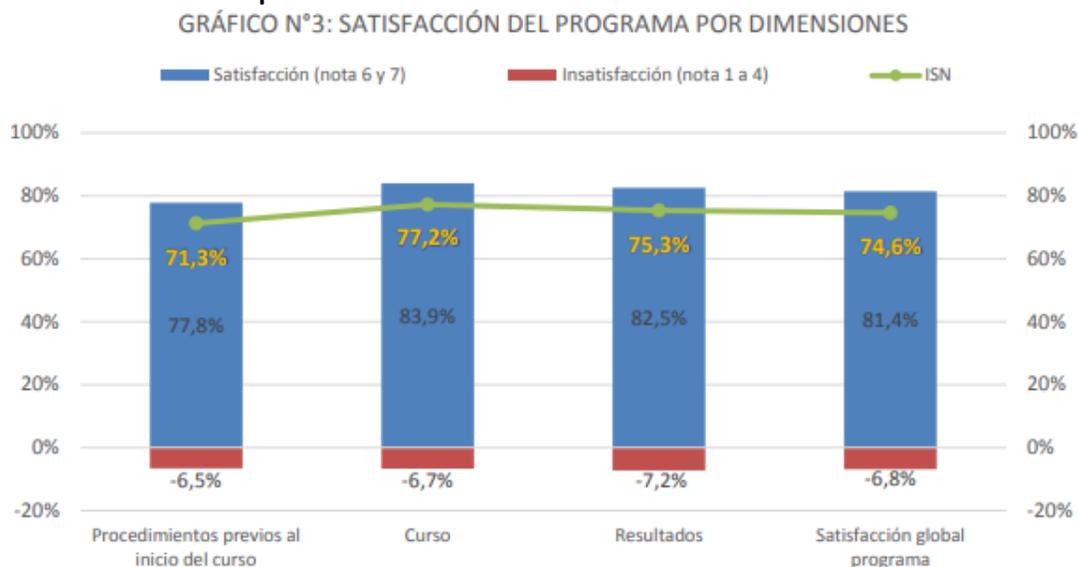
Actividades Principales Ejecución 2020	
Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios	
Observaciones Ejecución año 2020:	
En el mes de enero se abrió la convocatoria de selección de ejecutores mediante la publicación del concurso público. Al cierre del primer trimestre, se encuentra en evaluación el proceso de selección de organismos.	
Por su parte, en el periodo, se han efectuado pagos correspondientes a cursos del año 2019.	
Dado el estado de catástrofe derivado de la emergencia sanitaria, la que se ha configurado como un caso fortuito, se han interrumpido las actividades regionales y las centrales se encuentran suspendidas.	
Resultados y Logros Obtenidos:	
En el primer trimestre se realizó el llamado de selección de ejecutores para el año 2020.	
Descripción Beneficiarios Periodo: Al 31 de marzo de 2020 se registran las siguientes beneficiarias:	
Total Participantes	10
N° Mujeres	10
N° Hombre	0
Jóvenes (1)	5 mujeres.
N° Personas con discapacidad (2)	0
(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.	
(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.	
Satisfacción Beneficiarios:	
A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa Bono Empresa y Negocio año 2018. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.	

La aplicación inició el 15 de abril del año 2019, para finalizar el 10 de mayo del año 2019. La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 1.439 usuarios y presentó un error de 2,2% a nivel nacional.

Evaluación general del programa:

La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 74,6%, considerado como regular. La mayor parte de las dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción regular, correspondientes a “procedimientos previos al inicio del curso” y “resultados” con ISN de 71,3% y 75,3%. Mientras que la dimensión con mejor evaluación corresponde a “curso” con ISN de 77,2% considerado positivo.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa BEN año 2018.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence” / “Estudios y Publicaciones” / “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE”

Tabla N°6: Ejecución Presupuestaria (M\$)² Bono de Capacitación para Micro y Pequeños

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 5.425.766	\$ 5.425.766	\$ 498.680	9%	\$ 492.478	9%

² El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020

IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	24 – 01 – 007
Denominación:	Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	- Decreto N° 101 del 11 de diciembre 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece Marco Normativo Programa Más Capaz.- Decreto N° 17 publicado el 6 de diciembre de 2016. Modifica decreto N° 101 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece Marco Normativo Programa Más Capaz.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2020

Información del Programa
<p>Descripción: El Programa tiene como objetivo apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante la capacitación técnica, habilidades transversales e intermediación laboral, que favorezcan su empleabilidad.</p> <p>Componentes: <p><u>Capacitación Laboral:</u> cursos de capacitación en oficios que tienen un rango de duración entre 180 y 300 horas, salvo algunas excepciones. Esta capacitación considera una fase lectiva, que estará destinada al desarrollo de competencias técnicas y transversales y que podrá comprender tanto horas teóricas como prácticas.</p> <p><u>Intermediación Laboral:</u> Este componente podrá contemplar prácticas laborales y acciones tendientes a lograr la colocación laboral en puestos de trabajo formal.</p> <p><u>Certificación de Competencias Laborales:</u> Un porcentaje de las personas capacitadas accederán, previa experiencia laboral, a una evaluación de competencias laborales que se realizará a través del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, establecido en la Ley 20.267.</p> <p><u>Continuidad de Estudios:</u> El componente tiene por propósito la selección de Instituciones de Educación Superior que ofrezcan cursos de capacitación en oficios que se articulen con su oferta de Educación Superior Técnico Profesional, reconozcan los aprendizajes obtenidos en el curso y permita a sus participantes acceder a dichas carreras y desarrollar procesos de formación continua.</p> <p>Requisitos de acceso:</p> </p>

Dirigidos a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad. Los requisitos generales son:

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares. Personas en situación de discapacidad quedan excluidas de este requisito.
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses. Participantes del programa Inversión en la Comunidad están exceptuados de este requisito.
- Estar dentro de los rangos etarios definidos para el programa.

Para el caso de Continuidad de Estudios, los requisitos de acceso son:

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según el instrumento de focalización vigente;
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses;
- Contar con Licencia de Educación Media
- Estar dentro de algunos de los siguientes rangos etarios:
 - Jóvenes entre 18 y 29 años.
 - Mujeres entre 30 y 64 años.
 - Jóvenes con responsabilidad parental de 16 y 17 años.

Tabla N°7: Distribución Presupuestaria (M\$) ³ Programa Más Capaz

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	\$1.219.971	206.846	16.080	16.080	8%	16.080	8%
Tarapacá		13.870	-	-	-	-	-
Antofagasta		34.907	2.196	2.196	6%	2.196	6%
Atacama		14.108	-	-	-	-	-
Coquimbo		39.625	20.008	20.008	50%	20.008	50%
Valparaíso		249.613	-	-	-	-	-
O'Higgins		80.533	550	550	1%	550	1%
Maule		44.971	-	-	-	-	-
Biobío		133.865	-	-	-	-	-
Araucanía		69.342	-	-	-	-	-
Los Lagos		102.519	400	400	0%	400	0%
Aysén		16.906	9.793	9.793	58%	9.793	58%
Magallanes		1.220	-	-	-	-	-
Metropolitana		186.387	84.669	84.669	45%	84.669	45%
Los Ríos		6.958	-	-	-	-	-

³ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Arica		13.104	-	-	-	-	-
Ñuble		5.197	-	-	-	-	-
Totales	1.219.971	\$1.219.971	\$133.696	\$133.696	11%	\$133.696	11%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020

Cobertura año 2020

Para el 2020, el Programa no tiene cobertura nueva asignada. Durante el año, se realizará cierre de procesos de años anteriores conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto, glosa 23, que establece "Con estos recursos sólo se financiarán las acciones de capacitación que provengan de arrastres de años anteriores".

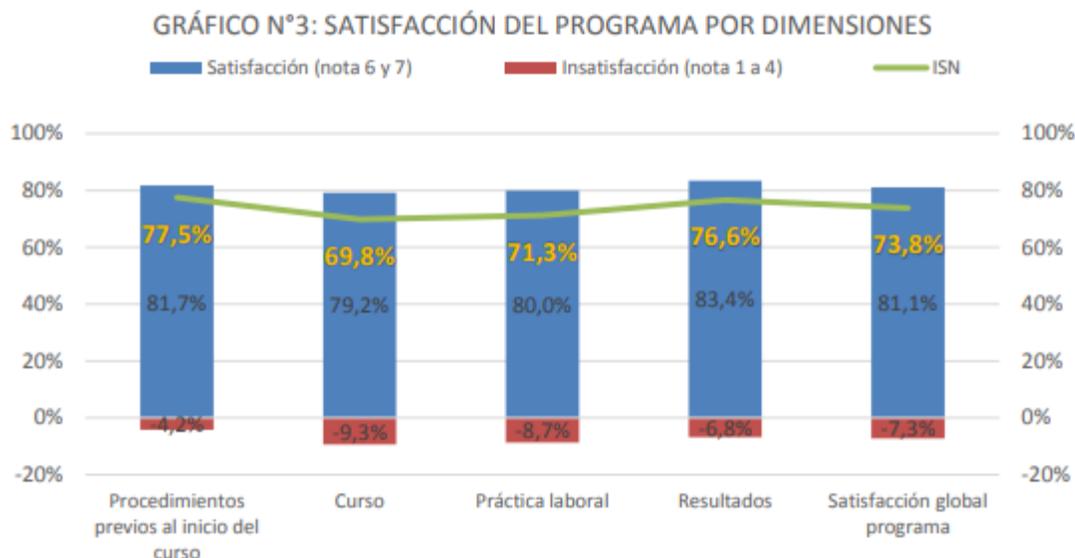
Lo anterior, involucra: finalización de cursos iniciados el año 2018, ejecución de coberturas de arrastre, cierre de procesos administrativos de pagos y otros. Lo anterior dado que la Glosa 23, establece lo siguiente:

Actividades Principales Ejecución 2020 Programa Más Capaz
<p>Observaciones Ejecución año 2020: Durante el primer trimestre del año 2020, se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre procesos vinculados al cierre administrativo y pago de cursos, de llamados de años anteriores. • Regularización en el sistema del cierre administrativo de cursos. <p>Resultados y Logros Obtenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de arrastre Línea Mujer Emprendedora, para los llamados MCE -17-03 y MCE-18-01, ya ejecutados • Cobertura de arrastre Línea Jóvenes con Discapacidad, para el llamado MCD-18-01, ya ejecutados. • Cobertura de arrastre programa Mil Programadores LTP MPLTP-18-01, ya ejecutado • El 94% de los cursos ejecutados se encuentra cerrados. <p>Satisfacción Beneficiarios: A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa + Capaz año 2017 en su línea regular. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.</p> <p>La aplicación inició durante el mes de febrero del año 2018 para finalizar en el mes de abril del año 2018.</p> <p>La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 3.218 usuarios y presentó un error de 1,5% a nivel nacional.</p>

Evaluación general del programa:

La encuesta de satisfacción se divide en un total de cuatro dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “práctica laboral” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 73,8%, considerado como regular.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa + Capaz año 2017.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generadas por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence” / “Estudios y Publicaciones” / “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE”

Tabla N°8: Resumen Ejecución Presupuestaria (M\$)⁴ Programa Más Capaz

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.219.971	\$ 1.219.971	\$ 133.696	11%	\$ 133.696	11%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020

⁴ Los Porcentajes de avance de devengo y pago están en relación con el Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<i>IDENTIFICACION:</i>	
Ítem:	24 – 01 – 011
Denominación:	Programa de Capacitación en Oficios (Fórmate para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	Decreto N°42, de 2011, modificado mediante los Decretos N°95, de 2011 y N°1, de 2014, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2020

Descripción Programa
<p>1) Línea Registro Especial: El objetivo del Programa de Capacitación en Oficios es generar competencias laborales en las personas vulnerables, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, formalizarse y aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de Formación de Oficios para el empleo. Dirigido a personas pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, según instrumento de focalización vigente definido por la autoridad competente con edades desde los 16 años al momento de postular.</p> <p>Componentes: Fase Lectiva, Apoyo Socio Laboral, Fase Práctica Laboral: en cursos con salida dependiente, Fase Seguimiento: en cursos con salida independiente y Fase de Inserción Laboral (Colocación o Formalización).</p> <p>2) Línea Sectorial: Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado. Dirigido a personas pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, desde los 18 años.</p> <p>Componentes: Fase Lectiva e Inserción Laboral.</p> <p>3) Línea Personas en situación de Discapacidad: Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo. Orientado a personas en situación de discapacidad desde los 16 años.</p>

Componentes: Fase Lectiva, Apoyo Sociolaboral para personas en situación de discapacidad, Práctica laboral e Inserción laboral

4) Línea Liceos Técnicos Profesionales: Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° año medio TP, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales y proceso de acompañamiento hacia la inclusión laboral o educativa, favoreciendo la empleabilidad. Dirigido a jóvenes estudiantes desde los 16 años de 4° año medio TP, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, y que presenten nula o escasa participación laboral

Componentes: Fase Lectiva, Práctica laboral, Apoyo socio laboral, Inserción Laboral o Continuidad de Estudios.

5) Línea articulada con carreras de Educación Superior Técnico Profesional - Continuidad de Estudios: Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada. Dirigido a personas desde los 16 años, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, con licencia de enseñanza media completa, que no se encuentren estudiando.

Componentes: Fase Lectiva, Apoyo socio laboral y Continuidad de estudios.

6) Línea Emprendimiento: Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el Plan Formativo “Gestión de Emprendimientos”. Dirigido a personas desde los 16 años, que desarrollen o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajen en forma independiente. Ahora bien, se orientará preferentemente como perfil de beneficiario a personas que tengan una experiencia inicial como emprendedor o productor y que requieran de los servicios del programa para generar mayor estabilidad en su relación con el mercado de trabajo.

7) Línea Infractores de Ley: Generar competencias laborales en personas infractoras de ley, pertenecientes al sistema cerrado de Gendarmería de Chile, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad.

Componentes: Fase Lectiva, Apoyo socio laboral, Inserción Laboral (sólo colocación laboral) y Seguimiento a la inserción.

Tabla N°9: Distribución Presupuestaria (M\$)⁵ Programa de Capacitación en Oficios

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	31.038.253	20.201.289					
Tarapacá		173.391	103.431	103.431	60%	103.431	60%
Antofagasta		200.607	25.598	25.598	13%	25.598	13%
Atacama		126.856	93.043	93.043	73%	93.043	73%
Coquimbo		423.406	194.404	194.404	46%	194.404	46%
Valparaíso		1.149.120	463.421	463.421	40%	463.421	40%
O'Higgins		405.073	108.763	108.763	27%	108.763	27%
Maule		866.742	301.463	256.445	30%	256.445	30%
Biobío		1.297.032	388.577	384.077	30%	384.077	30%
Araucanía		666.885	205.297	205.297	31%	205.297	31%
Los Lagos		513.675	69.706	69.706	14%	69.706	14%
Aysén		66.130	19.834	19.834	30%	19.834	30%
Magallanes		172.707	84.850	84.850	49%	84.850	49%
Metropolitana		3.795.389	690.532	690.532	18%	690.532	18%
Los Ríos		582.634	133.167	133.167	23%	133.167	23%
Arica		128.006	109.847	109.847	86%	109.847	86%
Ñuble		269.311	56.184	56.184	21%	56.184	21%
Totales	\$31.038.253	\$31.038.253	\$3.048.117	\$2.998.599	10%	\$2.998.599	10%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020

⁵ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Tabla N°10: Cobertura año

Se proyecta conforme a los cupos estimados a seleccionar en los llamados 2020:

Región	Línea Regular	Línea Regular Plurianualidad	Línea Infractores de Ley	Línea Sectorial	Línea Discapacidad
Arica Y Parinacota	120	-	80	-	15
Tarapacá	120	-	100	60	30
Antofagasta	270	-	100	220	60
Atacama		-	60	0	30
Coquimbo	560	-	70	160	60
Valparaíso	2.000	-	135	160	135
Metropolitana	0	6.861	415	1120	495
O'Higgins	840	-	70	100	60
Maule	940	-	255	193	60
Ñuble	480	-	15	30	45
Biobío	2.080	-	195	415	105
Araucanía	1.600	-	45	60	75
Los Ríos	940	-	50	80	30
Los Lagos	700	-	30	325	45
Aysén	120	-	45	-	15
Magallanes	120	-	15	-	60
Total	10.890	6.861	1.680	2.923	1.320

Fuente: SENCE.

Región	Línea Liceos Técnicos Profesional	Línea Emprendimiento	Línea Continuidad de Estudios
Arica Y Parinacota	-	17	-
Tarapacá	50	33	50
Antofagasta	25	50	25
Atacama	0	21	0
Coquimbo	0	50	50
Valparaíso	150	130	225
Metropolitana	450	498	25
O'Higgins	-	65	0
Maule	-	66	75
Ñuble	-	33	-
Biobío	100	104	-
Araucanía	75	65	50
Los Ríos	25	34	75
Los Lagos	-	49	50

Aysén	-	30	-
Magallanes	-	80	25
Total	875	1.325	650

Fuente: SENCE.

Tabla N°11: Inscritos año Programa

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	250	70	320
Tarapacá	112	47	159
Atacama	47	53	100
Antofagasta	307	150	457
Coquimbo	362	335	697
Valparaíso	298	196	494
O'Higgins	251	240	491
Maule	309	152	461
Biobío	291	411	702
Araucanía	201	142	343
Los Lagos	296	285	581
Aysén	97	69	166
Magallanes	3	22	25
Metropolitana	641	928	1569
Los Ríos	107	182	289
Ñuble	216	98	314
Totales	3.788	3.380	7.168

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°12: Inscritos año Línea Registro Especial

Corresponden exclusivamente a arrastres del año 2019, conforme a la suspensión de capacitación, por la contingencia social, ocurrida a partir del mes de octubre del pasado año.

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	12	8	20
Antofagasta	93	13	106
Coquimbo	158	115	273
Valparaíso	258	74	332
O'Higgins	125	21	146
Maule	140	26	166
Biobío	112	65	177
Araucanía	190	68	258
Los Lagos	153	25	178
Metropolitana	426	531	957
Los Ríos	82	50	132
Ñuble	80	47	127
Totales	1.829	1.043	2.872

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°13: Inscritos año Línea Infractores de Ley

Región	Mujer	Hombre	Total
Antofagasta	6	28	34
O'Higgins	3	92	95
Araucanía		20	20
Totales	9	140	149

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°14: Inscritos año Línea Sectorial

La cantidad de inscritos corresponde a cursos de la Línea Sectorial Transportes y a otros sectores (Convenio Marco).

Los cursos correspondientes al año 2020, no han podido dar inicio debido a la suspensión de clases presenciales debido a la contingencia sanitaria.

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	231	54	285
Tarapacá	112	47	159
Antofagasta	208	109	317
Atacama	47	53	100
Coquimbo	177	144	321
Valparaíso	28	82	110
O'Higgins	106	124	230
Maule	151	106	257

Región	Mujer	Hombre	Total
Biobío	162	333	495
Araucanía	11	54	65
Los Lagos	126	208	334
Aysén	70	60	130
Magallanes	3	22	25
Metropolitana	148	371	519
Los Ríos	25	132	157
Ñuble	136	51	187
Totales	1.741	1.950	3.691

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°15: Inscritos año Línea Personas en situación de Discapacidad

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	7	8	15
Biobío	17	13	30
Metropolitana	28	25	53
Aysén	8	8	16
Totales	60	54	114

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°16: Inscritos año Línea Liceos Técnicos Profesional

Región	Mujer	Hombre	Total
Valparaíso	12	40	52
Totales	12	40	52

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°17: Inscritos año Línea Emprendimiento

Región	Mujer	Hombre	Total
O'Higgins	17	3	20
Aysén	19	1	20
Metropolitana	39	1	40
Totales	75	5	80

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°18: Inscritos año Línea Continuidad de Estudios

Región	Mujer	Hombre	Total
Coquimbo	27	76	103
Maule	18	20	38
Los Lagos	17	52	69
Totales	62	148	210

Fuente: Base de Datos SENCE

Actividades Principales Ejecución 2020
Programa Capacitación en Oficios

Durante el primer trimestre 2020, se realizaron los procesos de selección de ejecutores para el año, publicándose y seleccionando a los ejecutores de las líneas: Discapacidad, Infractores de Ley, Sectorial, Emprendimiento, Liceos Técnicos Profesional. Adicionalmente a estos, en el periodo se publicó el llamado de selección de las líneas Registro Especial y Registro Especial Plurianualidad, que se encuentran en proceso de evaluación de ofertas.

Al respecto y en el marco de la emergencia sanitaria del país, el 31 de marzo de 2020 se emite la Resolución N°1250, la que aprueba el Instructivo para ejecutores de cursos de capacitación, se regulan los procedimientos y opciones que SENCE entrega a los ejecutores, de manera de dar continuidad a la ejecución de los cursos adjudicados o seleccionados ante la situación que vive el país. Esto ha sido difundido a las direcciones regionales y a los ejecutores.

Por lo anterior, las clases presenciales fueron suspendidas hasta el mes de abril, esta medida con el objetivo de cuidar la salud e integridad de los usuarios.

En el periodo, se desarrollaron cursos de proceso de arrastre año 2019, en los que se registran beneficiarios.

Resultado y Logros Obtenidos:

A continuación, se presentan los resultados y logros obtenidos por cada línea del Programa.

Línea Registro Especial: En el primer trimestre, se realizó la publicación del llamado de selección de ofertas, éste se encuentra en etapa de evaluación para la selección de ejecutores año 2020. De acuerdo a la contingencia sanitaria, se proyecta que las fases lectivas de los cursos de arrastre del año 2019 se cierren durante el primer semestre y/o se implementen mediante plataforma de educación a distancia o vía e-learning, en la medida que los participantes acojan la propuesta de una nueva modalidad.

Línea Sectorial: Respecto de los cursos del sector transportes, en el primer trimestre se realizó el proceso de selección de ejecutores 2020 y ya se han firmado los convenios y se está comenzando con las acciones para habilitar las postulaciones.

Por su parte, Los cursos gestionados a través de Convenio Marco, modalidad gran compra, correspondientes al año 2019 se encuentran en ejecución.

Debido a la contingencia sanitaria que vive el país, se suspendieron las clases presenciales, lo que aplica a todos los cursos. Ante esto, se presentaron alternativas para los cursos que estaban ya finalizando pudieran cerrarse durante el primer semestre las Fases Lectivas, esto en la medida que los porcentajes de aprobación lo permitan y/o se implementen plataforma de educación a distancia o vía e-learning, si es que los participantes están de acuerdo en ello.

Línea Infractores de Ley: En cuanto a los cursos de arrastre 2019, según el periodo informado, de los 57 cursos en que existen convenios firmados, cerca de 38 se encuentran con su Fase Lectiva terminada en el año 2020, los cuales quedaron suspendidos en las etapas de Gestión de Empleo y Seguimiento a la Inserción Laboral, del componente de Apoyo Socio Laboral. En el mismo sentido, 7 cursos que finalizaron la Fase Lectiva el año 2019, se encuentran suspendidos en las mismas etapas señaladas anteriormente. Por otro lado, 12 de ellos se encuentran suspendidos en su Fase Lectiva, producto de la emergencia sanitaria vivida en el país.

Respecto al año 2020, se realizó el proceso de selección de ejecutores, sobre esto 103 cursos que se encuentran en estado de convenio aprobado y que fueron seleccionados mediante Resolución Exenta N°0789 de 10 de febrero de 2020, ninguno de ellos ha iniciado la Fase Lectiva, producto de la emergencia sanitaria vivida en el país.

Línea Emprendimiento: Durante el primer trimestre 2020 se realizó la convocatoria a Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Plan Formativo “Gestión de Emprendimientos”. Sobre esto, se adjudicaron 72 cursos del llamado con cobertura en todas las regiones del país.

Línea Personas en Situación de Discapacidad: El mes de febrero se publicó la adjudicación de cursos 2020. Sobre esto, se programa el inicio de durante los meses de enero a marzo en las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana, del Bío-Bío y de Aysén. No obstante, dada la emergencia sanitaria estos cursos y los de arrastre del año 2019 se encuentran suspendidos. Es importante indicar que, si bien la ejecución se encuentra suspendida de forma presencial, hay ejecutores en las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana y de Los Ríos que están estudiando cambiar la modalidad de los cursos presenciales a formato e-learning o blended, según las posibilidades que habilita la Resolución N°1250.

Línea Liceos Técnicos Profesional: En el primer trimestre se realizó la publicación y selección de oferentes año 2020, la que alcanza 875 cupos, cuyos convenios se encuentran en proceso de suscripción.

Se registran 19 cursos con inicio suspendidos a propósito de la emergencia sanitaria. Se está evaluando la posibilidad de cambiar la modalidad del curso presencial a formato e-learning o blended, según las posibilidades que habilita la Resolución N°1250.

Línea Continuidad de Estudios: Al primer trimestre, de la ejecución 2019, 22 cursos se encuentran finalizados y en proceso de cumplimiento del compromiso de continuidad de estudios; 7 cursos se encuentran suspendidos dada la emergencia sanitaria. Por su parte, 10 cursos se encuentran en definición de fecha de inicio.

Descripción Beneficiarios Periodo: Al 31 de marzo de 2020 se registran los siguientes beneficiarios:

Total Participantes	7.168
N° Mujeres	3.788

N° Hombre	3.380
Jóvenes (1)	Del total de participantes, 2.498 corresponden a jóvenes. De ellos, 1.093 son mujeres y 1.405 hombres.
N° Personas con discapacidad (2)	147 personas declararon alguna discapacidad, 77 mujeres y 70 hombres.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años. (2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

Satisfacción Beneficiarios:

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa Capacitación en Oficios año 2018. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación se realizó entre el 26 de marzo y el 26 de abril del año 2019. Durante ese periodo de tiempo se desarrolló un proceso supervisión semanal de los audios de los llamados telefónicos realizados por los encuestadores que permitió ir validando las respuestas registradas en la base de datos de resultados.

La muestra efectiva que se obtuvo fue de 1.500 usuarios y presentó un error de 2,2% a nivel nacional.

Evaluación general del programa

La encuesta de satisfacción se divide en un total de cinco dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “práctica laboral”, la cuarta a “asistencia técnica” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 79,6%, considerado como positivo.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:

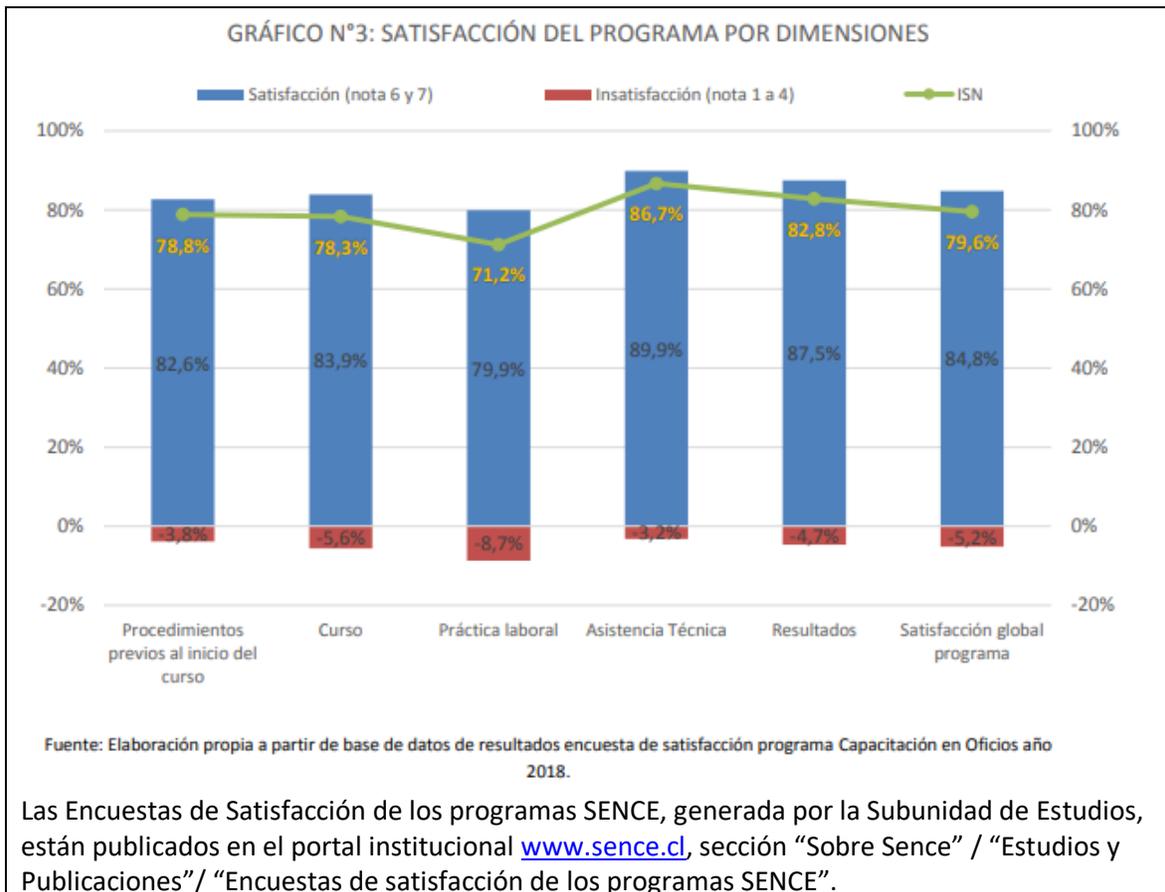


Tabla N°19: Resumen Ejecución Presupuestaria (M\$)⁶ Programa Capacitación en Oficios

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 31.038.253	\$ 1.038.253	\$ 3.048.117	10%	\$ 2.998.599	10%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 090
Denominación:	Programa Formación en el Puesto de Trabajo, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	Formación en el Puesto de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> Decreto N° 28 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Aprendices:

Nota: El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

Periodo que se informa:	<ul style="list-style-type: none"> • Código del Trabajo. • Ley 19.518. • Resolución anual que aprueba instructivo. <p>01 de enero al 31 de marzo 2020</p>
--------------------------------	--

Información del Programa
<p>Descripción: El programa Formación en el Puesto de Trabajo (FPT) busca generar acciones para facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas, a través del desarrollo de iniciativas de capacitación y/o de entrega de beneficios a empleadores.</p> <p>Dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes: Hombres y mujeres mayores de 15 y menores de 25 años (y 26 años en los casos de personas en situación de discapacidad). • Adultos Mayores: Personas desempleadas de 60 años o más <p>Componentes por línea:</p> <p>Línea Aprendices:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bonificación por Contratación: SENCE bonificará a la empresa por un monto equivalente a un 50% de un ingreso mínimo mensual, según ingreso mínimo vigente, por cada mes que el aprendiz se esté formando en la empresa, con un tope de 12 meses. Si el valor del ingreso mínimo mensual es modificado, la bonificación se calculará en función del nuevo monto. • Bonificación por Capacitación: La empresa será bonificada por un monto de hasta \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de capacitación ejecutada a través de un OTEC o Relator Interno, por cada aprendiz contratado(a) y por una sola vez. <p>Línea Experiencia Mayor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bonificación por Contratación: Bonificación mensual de 60% de un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) por un periodo de 6 meses, renovable por 6 meses más pero solo con un 20% del IMM. • Bonificación por Capacitación: La empresa será bonificada por un monto de hasta \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de capacitación ejecutada a través de un OTEC o Relator Interno, por cada persona contratado(a) y por una sola vez. La Capacitación podrá ser optativa por parte de la Empresa.

Tabla N°20: Distribución Presupuestaria (M\$)⁷ Programa de Formación en el Puesto de Trabajo

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	\$2.706.473	\$1.931.175	-	-	-	-	-
Tarapacá		\$57.553	\$555	\$554	1%	\$554	1%

⁷ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Antofagasta		\$68.437	\$9.190	\$9.190	13%	\$9.190	13%
Atacama		\$70.469	\$56.403	\$56.403	80%	\$56.403	80%
Coquimbo		\$19.277	\$8.797	\$8.797	46%	\$8.797	46%
Valparaíso		\$50.753	\$28.495	\$28.495	56%	\$28.495	56%
O'Higgins		\$19.674	\$12.152	\$12.152	62%	\$12.152	62%
Maule		\$62.661	\$21.045	\$21.045	34%	\$21.045	34%
Biobío		\$56.275	\$51.917	\$51.917	92%	\$51.917	92%
Araucanía		\$22.498	\$7.661	\$7.661	34%	\$7.661	34%
Los Lagos		\$99.452	\$71.888	\$71.888	72%	\$71.888	72%
Aysén		-	-	-	-	-	-
Magallanes		\$9.166	\$3.191	\$2.288	25%	\$2.288	25%
Metropolitana		\$120.769	\$69.666	\$69.666	58%	\$69.666	58%
Los Ríos		\$57.004	\$19.859	\$18.395	32%	\$18.395	32%
Arica		\$4.138	\$2.349	\$2.349	57%	\$2.349	57%
Ñuble		\$57.172	\$53.364	\$53.364	93%	\$53.364	93%
Totales	\$2.706.473	\$2.706.473	\$416.532	\$414.164	15%	\$414.164	15%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020

Tabla N°21: Cobertura año

Región	Línea Experiencia Mayor	Línea Jóvenes Aprendices	Total
Arica Y Parinacota	10	30	40
Tarapacá	20	160	180
Antofagasta	20	160	180
Atacama	20	160	180

Región	Línea Experiencia Mayor	Línea Jóvenes Aprendices	Total
Coquimbo	20	110	130
Valparaíso	50	160	210
Metropolitana	90	400	490
O'Higgins	20	50	70
Maule	65	90	155
Ñuble	40	90	130
Biobío	60	160	220
Araucanía	20	105	125
Los Ríos	40	120	160
Los Lagos	35	130	165
Aysén	10	10	20
Magallanes	10	30	40
Totales	530	2.000	2.530

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°22: Total Contratos concedidos año

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	4	6	10
Metropolitana	27	48	75
Maule	34	20	54
Araucanía		2	2
Los Lagos		1	1
Los Ríos	6	3	9
Magallanes		1	1
Ñuble	5	3	8
Totales	76	84	160

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°23: Contratos concedidos año línea Experiencia Mayor

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	2	3	5
Maule	25	11	36

Región	Mujer	Hombre	Total
Metropolitana	18	37	55
Araucanía		2	2
Los Ríos	2	1	3
Totales	47	54	101

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°24: Contratos concedidos año línea Jóvenes Aprendices

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	2	3	5
Maule	9	9	18
Metropolitana	9	11	20
Los Lagos		1	1
Los Ríos	4	2	6
Magallanes		1	1
Ñuble	5	3	8
Totales	29	30	59

Fuente: Base de Datos SENCE

**Actividades Principales Ejecución 2020
Formación en el Puesto de Trabajo**

Observaciones Ejecución año 2020:

Es relevante destacar que se realizaron importantes gestiones para abrir por primera vez las postulaciones a las dos líneas del programa en el mes de enero. Eso permite una mayor planificación de ejecución y ampliación del periodo de postulación.

Es importante indicar que la versión año 2020 del Programa considera lo siguiente:

- Línea Aprendices: Se baja mínimo de contratación a tres (3) meses y pueden postular empresas que tengan por lo menos cinco (5) trabajadores.
- Línea Experiencia Mayor: Pueden postular empresas que tengan por lo menos un (1) trabajador contratado.

Resultados y Logros Obtenidos:

Durante el primer trimestre del año, se elaboró la documentación legal asociada a cada línea del Programa

El 21 de enero 2020 por medio de la Resolución 0433 se aprueba el Instructivo para la ejecución de la línea Aprendices y a través de la Resolución 0647 del 28 de enero 2020 se aprueba el Instructivo de la línea Experiencia Mayor.

Descripción Beneficiarios Periodo: En programa Formación en el Puesto de Trabajo, al 31 de marzo de 2020 se han adjudicado 160 contratos: 59 a través de la línea Jóvenes Aprendices y 101 por la línea Experiencia Mayor.

Descripción Beneficiarios Periodo:

Total Contratos Concedidos	160
N° Mujeres	76
N° Hombre	84
Jóvenes (1)	Del total de beneficiarios se registran 59 jóvenes. De este total, 29 son mujeres y 30 son hombres.
N° Personas con discapacidad	No aplica.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

Satisfacción Beneficiarios:

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a usuarios trabajadores y empresas del programa Aprendices año 2018. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

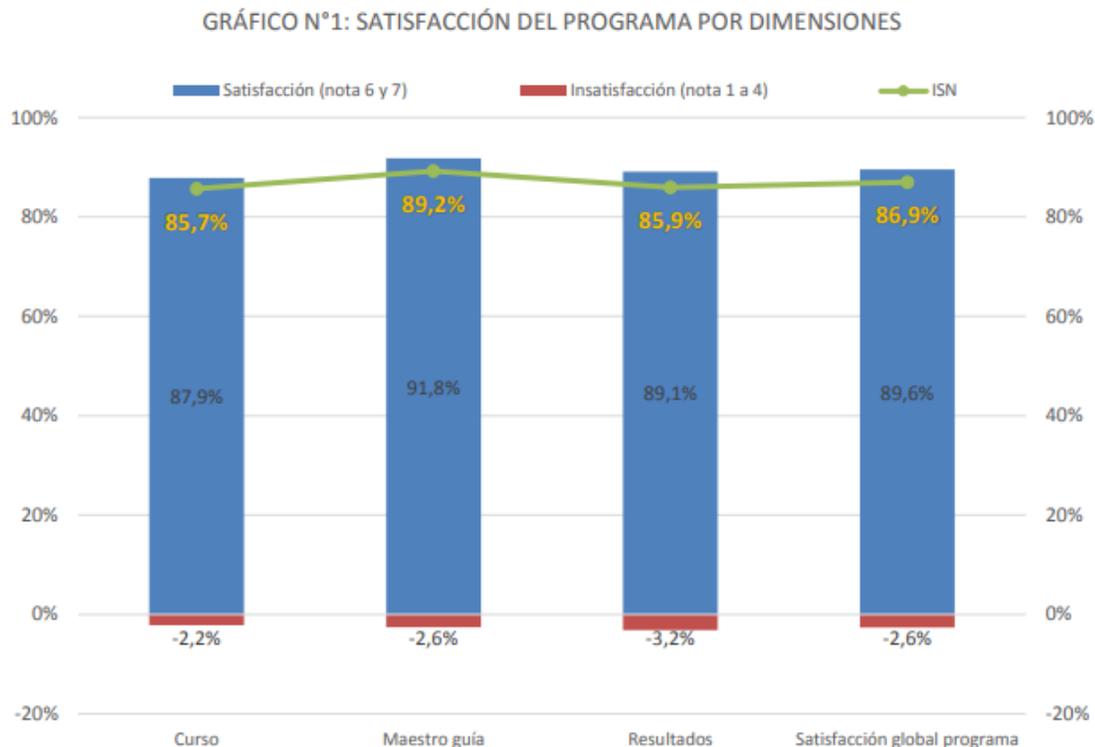
En el caso de usuarios trabajadores, la aplicación se llevó a cabo entre el 20 de mayo y el 22 de julio del año 2019. Mientras que en el caso de usuarios empresas, la aplicación se desarrolló entre el 24 de mayo y el 18 de julio del año 2019.

La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 146 trabajadores y 37 empresas, lo que implica un error de 7,2% y 12,1% a nivel nacional respectivamente.

Evaluación general del programa:

La encuesta de satisfacción para trabajadores se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “curso”, la segunda a “maestro guía” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 86,9%, considerado como positivo.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Aprendices año 2018.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección "Sobre Sence" / "Estudios y Publicaciones" / "Encuestas de satisfacción de los programas SENCE"

Tabla N°25: Ejecución Presupuestaria (M\$)⁸Programa de Formación en el Puesto de Trabajo

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$.706.473	\$ 2.706.473	\$ 416.532	15%	\$ 414.164	15%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020

⁸ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 01 – 266
Denominación:	Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	- Decreto N°4 del 02 de enero de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece objetivos, líneas de acción y procedimientos del Programa de Intermediación Laboral, y cuyo propósito es, fortalecer el sistema público de intermediación a través del traspaso de recursos, metodologías de trabajo y el establecimiento de un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2020

Información del Programa
<p>Descripción y Objetivo: El programa busca mejorar la empleabilidad de las personas, acompañándolas a lo largo de su vida laboral, a través de la gestión articulada y con calidad de las políticas activas de empleo y su coordinación con las políticas pasivas de empleo, contribuyendo con ello a mejorar la productividad de las empresas y del país.</p> <p>Estrategia de Intervención: El programa se lleva a cabo a través de canales presenciales y estos pueden ser estáticos o móviles, de acuerdo a la siguiente descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OMIL – Oficina Municipal de Información Laboral: Las OMIL fueron creadas por la Ley N°19.518 del Estatuto de Capacitación y Empleo y tienen por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación en las entidades encargadas de proporcionarla. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 329 Oficinas Municipales de Información Laboral, de ellas, 290 reciben recursos financieros de SENCE para asegurar la entrega de Servicios de Intermediación Laboral. • Plataforma Laboral: Este canal puede ser estático y/o móvil y tienen por objeto aumentar las colocaciones del sistema de intermediación laboral, mediante la entrega de servicios móviles de información, orientación y vinculación laboral a buscadores de empleo y empleabilidad. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 2 Plataformas Laborales estáticas – región de Arica y Parinacota y región Metropolitana (sucursal Chile Atiende Alameda) y si la contingencia lo permite, se espera disponibilizar 3 Plataformas Laborales móviles que se distribuyen en 3 regiones cada una, dando cobertura a 9 regiones del país – Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos.

El programa facilita y promueve el acceso a los siguientes servicios e instrumentos de intermediación laboral:

✓ Servicio de Información Laboral: Primer piso del Sistema de Intermediación Laboral, su objetivo es entregar un conjunto de información organizada, que combine el análisis de la realidad del mercado laboral actual con las competencias personales y el capital humano de cada una de las personas, y relacionarlo con el contexto territorial, para la mejor toma de decisiones. Este servicio debe ser entregado de manera personalizada, simple y de fácil comprensión.

✓ Servicio de Orientación Laboral: Se basa en la relación de apoyo, asesoría y/o acompañamiento que se establece entre la persona en búsqueda de empleo, o que busca mejores alternativas laborales y la persona a cargo de la orientación laboral en la OMIL y/o Plataforma Laboral, esto, con el fin de encontrar en conjunto el camino laboral que la persona desea transitar y/o entregar las herramientas necesarias para que quien requiera este servicio pueda emprender una búsqueda autónoma de empleo con un resultado exitoso, y, que no necesariamente sea la OMIL o la Plataforma quien culmine el proceso de intermediación laboral con la vinculación laboral.

✓ Servicio de Vinculación Laboral: Este Servicio pretende generar una vinculación adecuada y oportuna entre la oferta y demanda de empleo, a través de un proceso de adecuación entre las habilidades e intereses de las personas que buscan un empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo. Además, el servicio busca establecer y fortalecer el vínculo entre las OMIL y/o Plataformas Laborales y las Empresas del territorio, que permita la elaboración de una Base de Datos (BBDD) de las Empresas existentes, la construcción de perfiles de cargo para las vacantes de empleo requeridas, y la orientación a las Empresas respecto de las herramientas de empleabilidad existentes para promover el desarrollo del capital humano interno. El Servicio de vinculación laboral deberá considerar: ▪ Contacto con Empresas y Consejería ▪ Derivación a entrevistas ▪ Colocación ▪ Seguimiento ▪ Apoyo al Levantamiento de Demanda Laboral

✓ Ferias laborales: Corresponden a instancias presenciales de vinculación entre la oferta y demanda de puestos de trabajo, donde las empresas convocadas presentan cada una de las vacantes de empleo disponibles, y los trabajadores que acuden pueden postular a cada una de ellas. Asimismo, son espacios donde se pueden llevar a cabo entrevistas laborales, y postulación a programas de capacitación. Estas ferias son coordinadas desde cada una de las direcciones regionales de SENCE, con participación activa de las Plataformas Laborales y OMIL.

Tabla N°26: Distribución Regional OMIL

Región	N° OMIL c/FOMIL	Intermediador SENCE
Arica y Parinacota	0	1
Tarapacá	3	
Antofagasta	3	
Atacama	5	
Coquimbo	13	
Valparaíso	32	
Metropolitana	49	1
O'Higgins	30	
Maule	29	
Ñuble	21	
Biobío	33	
Araucanía	31	
Los Ríos	12	
Los Lagos	19	
Aysén	3	
Magallanes	2	
Total	285	2

Tabla N°27: Distribución Regional Plataformas Laborales

Regiones	N° Plataformas	Modalidad
Arica y Parinacota	1	Estática – permanente
Atacama		
Coquimbo		
Valparaíso		
Metropolitana	1	Estática – permanente
O'Higgins		
Maule		
Ñuble		
Biobío		
Araucanía		
Los Ríos		
Total	2	

Nota: Las Plataformas de las regiones de Arica y Parinacota y Metropolitana operaron durante el periodo.

Tabla N°28: Distribución Presupuestaria (M\$)⁹ Programa de Intermediación Laboral

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	\$7.815.764	1.902.245	69.600				
Tarapacá		75.260	43.956	43.956	58%	43.956	58%
Antofagasta		111.730	29.266	29.266	26%	29.266	26%
Atacama		103.920	44.946	44.946	43%	44.946	43%
Coquimbo		270.159	163.743	163.743	61%	163.743	61%
Valparaíso		648.400	385.702	385.702	59%	385.702	59%
O'Higgins		558.310	331.386	331.386	59%	331.386	59%
Maule		581.630	345.378	345.378	59%	345.378	59%
Biobío		656.540	390.324	390.324	59%	390.324	59%
Araucanía		609.350	362.010	362.010	59%	362.010	59%
Los Lagos		398.460	212.388	212.388	53%	212.388	53%
Aysén		50.400	29.040	29.040	58%	29.040	58%
Magallanes		42.480	24.419	24.288	57%	24.288	57%
Metropolitana		1.159.490	677.324	674.388	58%	674.388	58%
Los Ríos		246.710	145.926	145.926	59%	145.926	59%
Arica		2.000	-	-	-	-	-
Ñuble		398.680	236.808	236.808	59%	236.808	59%
Totales	\$7.815.764	\$7.815.764	\$3.492.216	\$3.419.549	44%	\$3.419.549	44%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020

⁹ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Tabla N°29: Cobertura año

El programa se lleva a cabo a través de canales presenciales (estáticos o móviles): Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) y las Plataforma Laboral, que entregan servicios de atenciones, orientación, vinculación laboral.

Región	Cobertura Vinculados 2020
Arica y Parinacota	962
Tarapacá	2.165
Antofagasta	3.956
Atacama	2.674
Coquimbo	5.217
Valparaíso	11.209
Metropolitana	37.016
O'Higgins	8.323
Maule	9.284
Ñuble	6.761
Biobío	14.330
Araucanía	9.732
Los Ríos	3.927
Los Lagos	5.193
Aysén	550
Magallanes	452
Totales	121.750

Fuente: SENCE

Tabla N°30: Avance ejecución año

Regiones	PLATAFORMA LABORAL		
	Atenciones	Orientaciones	Vinculación Laboral
Arica y Parinacota	868	332	40
Metropolitana	279	279	16
Totales	1.147	611	56

Fuente: Base de Datos SENCE

A continuación, el detalle de los servicios entregados durante el año 2020:

Tabla N°31: Información Laboral – Atenciones

Región	PLATAFORMA LABORAL		
	Mujer	Hombre	Total
Arica	329	539	868
Metropolitana	130	149	279
Total	459	688	1.147

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°32: Orientación Laboral

Región	PLATAFORMA LABORAL		
	Mujer	Hombre	Total
Arica	129	203	332
Metropolitana	130	149	279
Total	259	352	611

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°33: Vinculación Laboral

Región	PLATAFORMA LABORAL		
	Mujer	Hombre	Total
Arica	16	24	40
Metropolitana	5	11	16
Total	21	35	56

Fuente: Base de Datos SENCE

Ferías Laborales

Adicional, a los servicios entregados a través de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) y de las Plataforma Laboral detallados anteriormente, el Servicio ha ejecutado Ferias Laborales.

Las Ferias Laborales son un punto de encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo de cada región, convocan a grandes, medianas, pequeñas y microempresas que ofrecen puestos de trabajo enfocados en distintas áreas.

Las ferias están programadas para el segundo semestre, lo que dependerá de la contingencia COVID19.

Actividades Principales Ejecución 2020
Intermediación Laboral

Observaciones Ejecución año 2020:

Programa Fortalecimiento OMIL

El año 2020 el programa Fortalecimiento OMIL mantiene convenio de transferencia de recursos con 285 Municipios.

El programa se divide en dos períodos de ejecución: Desde Enero al 30 de junio y del 01 de julio a diciembre.

El año 2020 toda le gestión del Programa se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las OMIL a sus usuarios.

Su puesta en marcha iniciará en abril de 2020, por lo que en el próximo informe se podrá entregar resultados de gestión del primer trimestre.

Plataformas Laborales

Este año se mantienen operativas las plataformas laborales de Arica y RM (Chile Atiende), su gestión en los meses de enero a marzo ha sido recogida en planillas Excel.

El año 2020 toda le gestión de estas plataformas se llevará en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las oficinas a sus usuarios.

Su puesta en marcha iniciará en abril de 2020, homologándose al sistema de registro de las OMIL.

Ferías Laborales

Las ferías Laborales se encuentran programadas para el segundo semestre, entre los meses de agosto a diciembre, mas, esto se encuentra en definiciones por parte del Servicio, debido a la contingencia COVID19.

Resultados y Logros Obtenidos:

Durante el año, se registran 1.147 atenciones correspondientes a servicios de información laboral. De este total de usuarios, 611 recibieron orientación laboral y 56 registraron vinculación laboral, estos resultados corresponde las Plataformas Laborales Arica y Chile Atiende.

Descripción Beneficiarios Periodo:

Total Atendidos	1.147
N° Mujeres	688
N° Hombre	459

Jóvenes (1)	Del total de atendidos, 210 corresponden a jóvenes y de ellos, 111 son mujeres y 99 hombres.
N° Personas con discapacidad	Para Intermediación Laboral, no se dispone de información de personas con discapacidad.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

Satisfacción Beneficiarios:

Encuesta Satisfacción FOMIL:

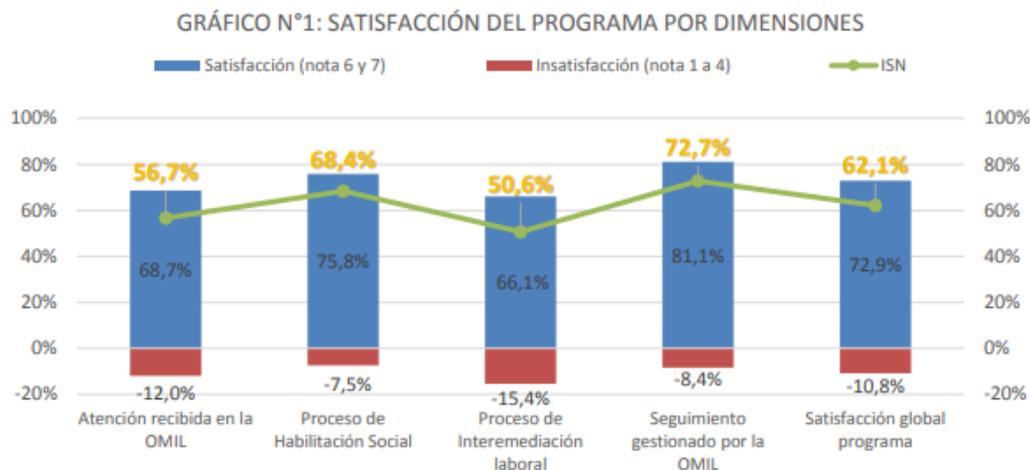
A continuación, los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada tanto a usuarios que fueron atendidos, como a las empresas que generaron procesos de colocación de trabajadores, por medio de las OMIL que fueron parte del programa en el año 2019. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan estos actores respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación de la encuesta a usuarios inició el 11 de junio del año 2019, para finalizar el 2 de septiembre del año 2019. Mientras que la encuesta a empresas inició el 2 de julio del año 2019, para finalizar el 31 del mismo mes

Para el caso de la encuesta a trabajadores la muestra efectiva que se obtuvo asciende a 5.193 usuarios y presentó un error de 1,3% a nivel nacional. A nivel regional, el error no supera el 5,2 % por lo que se cumple con la representatividad para esa variable.

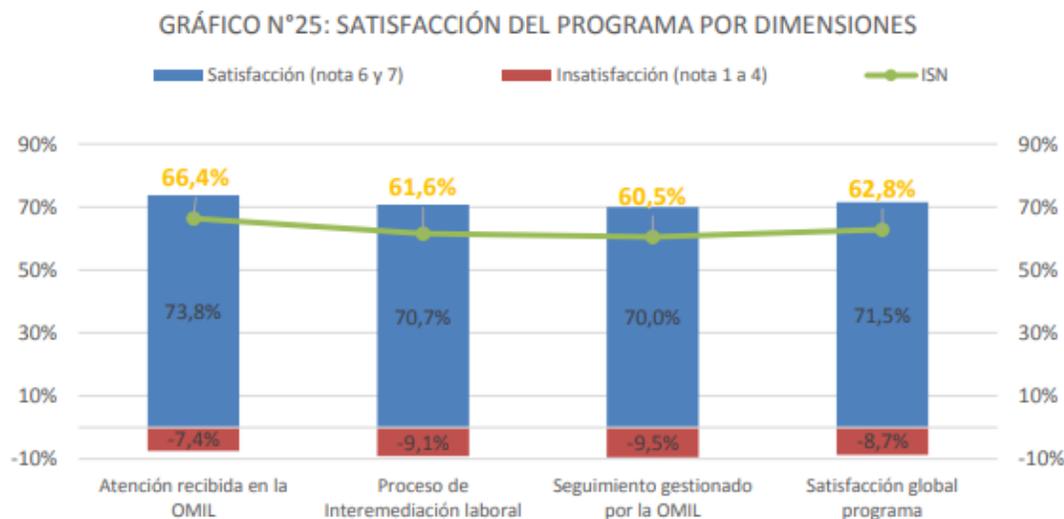
Para empresas la muestra efectiva que se obtuvo asciende a 974 casos y presentó un error de 2,4% a nivel nacional. A nivel regional, sólo se cumple con representatividad en el caso de la región Metropolitana, y proporcionalidad para el resto de las regiones, por lo que los resultados son representativos a nivel de esta variable sólo en el caso de la región señalada.

Evaluación general del programa, Resultado usuarios colocados



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa FOMIL año 2019.

Evaluación general del programa, Resultados empresas



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa FOMIL año 2019.

Encuesta de satisfacción Plataformas Laborales:

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a usuarios atendidos a través del Móvil Busca Empleo, Plataforma laboral Arica y Plataforma laboral Chile Atiende durante el año 2019. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan estos actores respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del servicio en cuestión.

La aplicación de la encuesta a usuarios inició el 6 de agosto del año 2019, para finalizar el 26 de agosto del mismo año

El universo sobre el cual fue aplicada la encuesta corresponde a: usuarios atendidos a través de las distintas plataformas laborales programa durante el año 2019. Las muestras efectivas por plataforma son las siguientes:

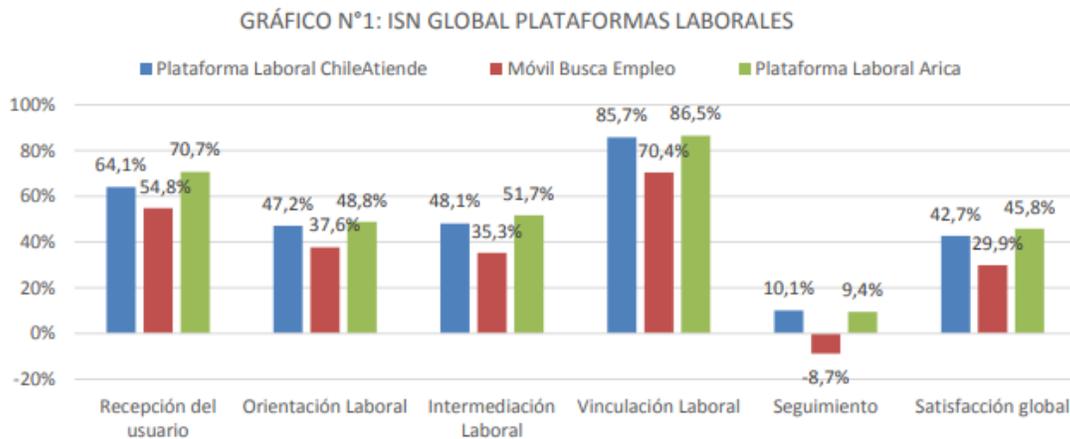
Plataforma	Muestra Efectiva	Error
Móvil Busca Empleo	2.332	1,7%
Plataforma Laboral Arica	389	3,9%
Plataforma Laboral ChileAtiende	379	3,6%
Total	3.100	1,4%

Evaluación general del programa:

Los resultados obtenidos en la medición realizada a usuarios atendidos por las plataformas laborales durante 2019 muestran ISN muy negativos, donde la peor evaluada corresponde al Móvil Busca Empleo con un ISN de 29,9%, seguido de la Plataforma Laboral ChileAtiende de 42,7% y finalmente la Plataforma Laboral Arica con un 45,8%. Se puede observar que la mayor parte de las dimensiones obtienen calificación muy negativa, a excepción de “Recepción del usuario” y “Vinculación Laboral”.

Si bien esta última dimensión tiene buena evaluación, tiene una menor incidencia en la satisfacción general, ya que es evaluada por una menor proporción de usuarios que logra una vinculación laboral efectiva, como se mostrará detallará en el apartado de dicha dimensión.

Gráfico de Satisfacción por Plataformas Laborales:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción Plataformas Laborales año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence” / “Estudios y Publicaciones” / “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE”

Tabla N°34: Ejecución Presupuestaria (M\$)¹⁰Programa de Intermediación Laboral

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 7.815.764	\$ 7.815.764	\$ 3.492.216	44%	\$3.419.549	44%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020

¹⁰ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<i>IDENTIFICACION</i>	
Ítem:	24 – 01 – 270
Denominación:	Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	-Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26.-, letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales). -Ley N° 20.267, del 25 de junio de 2008, que crea el sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el estatuto de Capacitación y Empleo.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2020

Descripción y Objetivo:

El programa Evaluación y Certificación de Competencias Laborales tiene como objetivo reconocer formalmente las competencias laborales de los participantes, independientemente de la forma en la que éstas hayan sido adquiridas y que si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la Ley n° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Dirigido a personas mayores de 18 años y que posean experiencia en un perfil ocupacional asociado al Catálogo de Perfiles definido por ChileValora.

Tabla N°35: Distribución Presupuestaria (M\$) ¹¹ Certificación de Competencias Laborales

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	1.418.095	756.849	171.771	-	-	-	-
Tarapacá		7.574	7.574	7.574	100%	7.574	100%
Antofagasta		104.320	35.036	35.036	34%	35.036	34%
Atacama		-	-	-	-	-	-
Coquimbo		27.227	-	-	-	-	-
Valparaíso		47.439	21.146	21.146	45%	21.146	45%
O'Higgins		33.768	21.580	21.580	64%	21.580	64%
Maule		72.708	26.934	26.934	37%	26.934	37%

¹¹ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Biobío		66.194	5.200	5.200	8%	5.200	8%
Araucanía		55.107	46.158	46.158	84%	46.158	84%
Los Lagos		42.899	32.537	32.537	76%	32.537	76%
Aysén		52.611	2.779	2.779	5%	2.779	5%
Magallanes		11.050	-	-	-	-	-
Metropolitana		75.737	-	-	-	-	-
Los Ríos		16.014	9.655	9.655	60%	9.655	60%
Arica		-	-	-	-	-	-
Ñuble		48.598	39.375	39.375	81%	39.375	81%
Totales	\$1.418.095	\$1.418.095	\$419.745	\$247.974	17%	\$247.974	17%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020

Tabla N°36: Cobertura año

Región	Cobertura 2020
Arica Y Parinacota	160
Tarapacá	200
Antofagasta	780
Atacama	120
Coquimbo	140
Valparaíso	1010
Metropolitana	1470
O'Higgins	670
Maule	280
Ñuble	430
Biobio	280
Araucanía	390
Los Ríos	240
Los Lagos	440
Aysén	380
Magallanes	110
Totales	7.100

Fuente: Sence

Tabla N°37: Evaluados año

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota			
Tarapacá	3	47	50
Antofagasta	15	240	255
Atacama		3	3
Coquimbo	26	27	53
Valparaíso	78	64	142
O'Higgins	10	32	42
Maule		13	13
Biobío		59	59
Araucanía	70	120	190
Los Lagos	106		106
Aysén	25	36	61
Magallanes		1	1
Metropolitana	16	171	187
Los Ríos	67		67
Ñuble	68	78	146
Totales	484	891	1.375

Fuente: Base de Datos Sence

**Actividades Principales Ejecución 2020
Certificación de Competencias Laborales**

Observaciones Ejecución año 2020:

Para la fecha el programa de competencias laborales ya realizó la adjudicación de licitación que abarca la cobertura de la meta propuesta para el 2020. No obstante, debido al contexto actual, la mayoría de los contratos de arrastre 2019 y adjudicados 2020 tendrán una ampliación proporcional a la cantidad de meses de emergencia sanitaria, por lo que el cumplimiento final del año dependerá de la contingencia y las acciones tomadas en el transcurso del año.

Resultados y Logros Obtenidos:

- Cumplimiento del calendario de adjudicación y aprobación de contrato propuesto.
- En el primer trimestre se alcanzó una ejecución de cobertura del 19,4%, superior a lo registrado en años anteriores. Lo que da una buena oportunidad del cumplimiento de metas considerando que la mayor parte de la ejecución se cumple el último semestre del año.

Descripción Beneficiarios Periodo: Al 31 de marzo de 2020 se registran los siguientes beneficiarios, correspondientes a cobertura de arrastre 2019:

Total Participantes	1.375
N° Mujeres	484
N° Hombre	891
Jóvenes (1)	De total de beneficiarios 281 corresponde a jóvenes, 47 mujeres y 234 hombres.
N° Personas con discapacidad (2)	No informa.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años.

Satisfacción Beneficiarios:

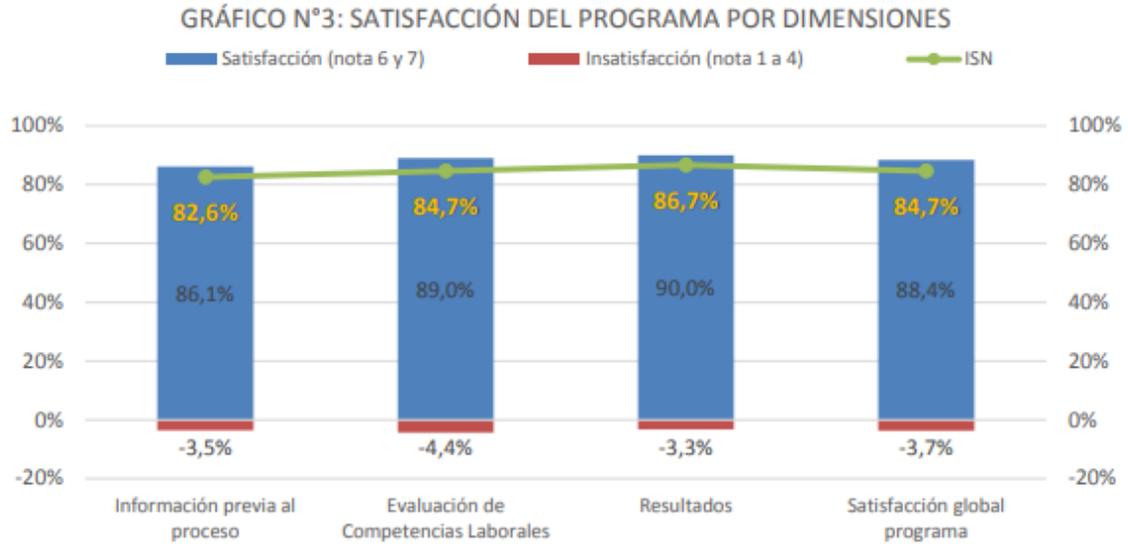
A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios del programa Certificación de Competencias Laborales año 2018. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación inició el 9 de mayo del año 2019 para finalizar el 17 de mayo del año 2019. La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 146 trabajadores y 37 empresas, lo que implica un error de 7,2% y 12,1% a nivel nacional respectivamente.

Evaluación general del programa:

La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “información previa al proceso de evaluación”, la segunda a “evaluación de competencias laborales”, y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 84,7%, considerado como positivo. De la totalidad de dimensiones evaluadas, todas presentan un nivel de satisfacción positiva. La dimensión que presenta la evaluación más baja corresponde a “información previa al proceso de evaluación” con un ISN de 82,6%, de todas formas, correspondiente a una calificación positiva. Mientras que las dimensiones mejor evaluadas corresponden a “evaluación de competencias laborales” con un ISN de 84,7% y “resultados” con un ISN de 86,7%, correspondiente a la mayor valoración del programa.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa CCL año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección "Sobre Sence" / "Estudios y Publicaciones"/ "Encuestas de satisfacción de los programas SENCE"

Tabla N°38: Ejecución Presupuestaria (M\$)¹²Certificación de Competencias Laborales

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.418.095	\$ 1.418.095	\$ 419.745	30%	\$ 247.974	17%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020

¹² El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<i>IDENTIFICACION</i>	
Ítem:	24 – 07
Denominación:	A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2020.

Descripción
Los recursos asignados en este ítem, corresponde al pago de las membresías a organismos internacionales.

Actividades Principales
Presupuesto asociado a Organismos Internacionales M\$11.060.-
El Servicio en el primer trimestre 2020 registra pago por suscripción con la Asociación Mundial de los Servicio Públicos de Empleo (AMSPE) .
La Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo (AMSPE), que funciona desde 1988, es una plataforma para el intercambio de información/conocimientos entre los países miembros y un socio mundial en las áreas del empleo y las cuestiones del mercado laboral.
La AMSPE se basa en los valores de sus miembros. Estos valores son la orientación sin fines de lucro, la transparencia, la igualdad de oportunidades, la alta calidad en la prestación de servicios, la accesibilidad y la orientación de los servicios.
Monto devengo a la fecha: \$ 8.360
No aplica identificación de beneficiarios.

Tabla N°39: Ejecución Presupuestaria (M\$)¹³ Organismos Internacionales

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 11.060	\$ 11.060	\$ 8.375	76%	\$ 8.360	76%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2020.

¹³ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

Materia:	Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2020

A continuación, se informan comisiones de servicio, periodo enero a marzo 2020, según el siguiente detalle:

Tabla N°40: Total Comisiones de Servicios

Región	N° Funcionarios con Cometido	Gasto Ejecutado Cometidos
Comisiones País	1.326	\$ 31.012.418
Comisiones Extranjero	-	-
Total Comisiones	1.326	\$ 31.012.418

Tabla N°41: Detalle Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero 2020:

Región	N° Funcionarios con Cometido Nacional	Gasto Ejecutado Cometidos Nacionales	N° Funcionarios con Cometido Extranjero	Gasto Ejecutado Cometidos Extranjero
Nivel Central	107	\$6.810.788		
Arica y Parinacota	9	\$196.149		
Tarapacá	47	\$690.531		
Antofagasta	47	\$1.789.265		
Atacama	126	\$1.597.569		
Coquimbo	72	\$2.204.715		
Valparaíso	105	\$2.401.370		
Metropolitana	88	\$597.914		
O'Higgins	70	\$1.414.212		
Maule	103	\$2.144.782		
Bío Bío	120	\$1.895.860		
Ñuble	151	\$1.277.435		
Araucanía	107	\$1.293.861		
Los Ríos	83	\$1.846.555		
Los Lagos	44	\$2.242.656		
Aysén	34	\$1.836.018		
Magallanes	13	\$920.642		
Total	1.326	\$31.160.322	-	-

Fuente: SENCE